

Puntos clave

Medicaid es un programa conjunto entre los gobiernos federal y estatal para financiar servicios sociales y de salud. El 90% de los servicios proporcionados por Gateways Community Services se financian a través de Medicaid. Para poder ofrecer una programación diversa e innovadora, Gateways necesita poder facturar a Medicaid por los servicios prestados.

¿Qué significa Medicaid para usted?

- Medicaid es un seguro médico y puede cubrir las necesidades de atención médica de la persona elegible cuando utiliza un proveedor de Medicaid de NH (médico de atención primaria, recetas médicas, especialistas, habla, terapia ocupacional, fisioterapia)
- Si no tiene Medicaid, aún tiene acceso a los Programas de apoyo familiar. Sin embargo, con Medicaid, es posible que pueda acceder a apoyos adicionales según la necesidad y disponibilidad de fondos. Medicaid permite a Gateways facturar y reembolsar los servicios prestados.
- Los distritos escolares pueden facturar al Medicaid de un estudiante en un programa llamado Medicaid to School para acceder a servicios específicos para un estudiante. Esto puede resultar en que el estudiante tenga acceso a más servicios en la escuela y que los servicios proporcionados sean reembolsados a la escuela.
- Se **requiere** que Medicaid reciba fondos a largo plazo cuando una persona sale de la escuela secundaria. Los servicios pueden incluir apoyo para el empleo, vida independiente, cuidado personal, equipo de adaptación y apoyo residencial. La financiación de servicios a largo plazo no es una garantía. Se basa en un plan claro de servicios, Medicaid activo y disponibilidad de fondos. Trabajar en estrecha colaboración con su coordinador de servicios es esencial para acceder a fondos a largo plazo. También se le pedirá que solicite una revisión retrospectiva de Medicaid si solicita financiación a largo plazo.

Programas de Medicaid para servicios de desarrollo:

Para tener acceso a los servicios, debe solicitar uno de los tres programas de Medicaid. Estos programas tienen una evaluación de discapacidad como parte de la elegibilidad que determina si cumple con el nivel de atención requerido para recibir los servicios.

1. Ayuda para personas con discapacidades permanentes y totales (APTD): puede solicitar este programa el primer día del mes en que cumple 18 años. Por ejemplo, si su cumpleaños es el 12 de junio, puede presentar la solicitud el 1 de junio. Este programa también brinda acceso a asistencia en efectivo. Este programa solo considera los activos y los ingresos del solicitante y no toma los ingresos de la familia para determinar la elegibilidad. Se requieren evaluaciones y registros médicos para la aplicación
2. Ayuda para ciegos necesitados: puede solicitarla a cualquier edad y es para personas legalmente ciegas. Este programa también brinda acceso a asistencia en efectivo. Se requiere documentación médica.
3. HCBC - Discapacidades crónicas y graves (HCBC- CSD - Katie Beckett) - Puede solicitar este programa desde el nacimiento hasta los 19 años si tiene discapacidades graves. Este programa solo considera los activos y los ingresos del niño y no toma los ingresos familiares para determinar la elegibilidad. El solicitante debe demostrar atención a nivel institucional para ser elegible y proporcionar documentación.

Los servicios comunitarios de Gateways pueden ayudarlo a solicitar estos programas.

Comuníquese con su coordinador de servicios de apoyo familiar si tiene alguna pregunta.